OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META."

DATOS DEL PROPONENTE				
TIPO DE PERSONA	NATURAL	X	JURÍDICA	
NOMBRE	MILENA LUCIA GONZALEZ ALARCON			
CEDULA / NIT	40.437.004			
No. TARJETA PROFESIONAL	1132117		FECHA	09/03/2020

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:** TITULO PROFESIONAL EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES.

ENTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	TITULO	FECHA
UNIVERSIDAD DEL META	PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	27/11/1998
NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	BACHILLER	BACHILLER COMERCIAL	29/11/1991

2. **Experiencia General y/o Especifica requerida:** DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

ENTIDAD	CARGO U OBJETO	TIPO DE EXPERIENCIA			FECHA		EXPERIENCIA EN	
		Relacionada	Profesional	laboral	INICIO	FIN	MESES	DIAS
BANCO DE BOGOTA	GERENTE			X	18/11/2003	28/02/2011	87	10
LA COMUNA	DOCENTE			X	01/08/2011	11/11/2011	3	10
UNIVERSIDAD COOPERATIVA	DOCENTE			X	01/02/2012	15/06/2012	4	14
AMELISSA	GERENTE DE ZONA			X	20/06/2012	06/05/2015	34	16
GOBERNACIÓN DEL META	ASESORA	X			02/05/2016	05/02/2020	45	3

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL META	CPS PROFESIONAL	X			06/03/2020	28/12/2020	9	22
GOBERNACIÓN DEL META	CPS PROFESIONAL	X			12/02/2021	11/07/2021	5	
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CPS PROFESIONAL	X			15/06/2021	30/12/2021		25
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CPS PROFESIONAL	X			17/01/2022	16/12/2022	11	
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES Y DIAS					**206 MESES Y 10 DIAS**			

CERTIFICA

Que, MILENA LUCIA GONZALEZ ALARCON, identificado(a) con **C.C.** No. 40.437.004, allegó a través de la plataforma SECOP II propuesta y documentación solicitada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los estudios previos del presente proceso. Una vez revisados los documentos aportados por el proponente se observó que este demuestra la idoneidad y experiencia necesarias para el cumplimiento del objeto a contractar.

Que, el proponente diligenció el Formato Único de Hoja de Vida y anexó los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	Aplica	No Aplica
1	Propuesta		X
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	X	
7	Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal del proveedor y/o Certificado de Matricula Mercantil (si le aplica) no superior a 30 días de expedición.		X
8	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
9	Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (si aplica) (hombres menores de 50 años).		X
10	Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión	X	
11	Certificación expedida por el Representante Legal, y/o Revisor fiscal (si le aplica) donde acredite el paz y salvo a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses.		X
12	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	

Powered by CamScanner

13	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Natural y Persona Jurídica) no superior a 30 días de expedición.	X	
14	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF no superior a 30 días de expedición.	X	
15	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	
16	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión legible. inferior a 3 meses de expedición o según aplique.	X	
17	Tarjeta Profesional legible. (Si es el caso).	X	

Se expide en Villavicencio a_____, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ANDREA PAOLA FIGUEROA
ABOGADA CPS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: N/A	N/A	N/A
Revisó: Ana Maria Posada Vargas	Abogado Cps	Ana María Posada V.
Elaboró: Leonardo Bermúdez Valbuena	Profesional CPS	

Powered by CamScanner